



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 005-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL, INTERNET ASÍNCRONO ADSL, RED NACIONAL DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS E INTERNET CORPORATIVO.

Siendo las veintiún horas con treinta minutos del día quince de febrero del año dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el inmueble marcado con el número 451 de la avenida Cuauhtémoc, colonia Piedad Narvarte, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos del Tribunal Superior Agrario, cuyas firmas aparecen al final de esta acta, con el propósito de concluir la junta de aclaraciones.

De acuerdo a lo previsto en la fracción II del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dieron seis horas para que se formularan dudas sobre las respuestas remitidas al término de la reunión iniciada hoy a las 10:00 horas, encontrando que se enviaron las siguientes repreguntas:

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

DUDAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO

1.- Página 15. Pregunta 6 Administrativa, TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. Se solicita amablemente a la convocante indicar quienes son los proveedores actuales de los servicios solicitados en la presente licitación?

Respuesta: Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Uninet, S.A. de C.V. y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2.- Página 15. Pregunta 8 Administrativa, TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. Se pide a la convocante especificar a partir de qué momento, la misma, iniciará el pago de los servicios y la condicionante para su realización (si es que existiera).

Respuesta: Los pagos se realizarán por servicios recibidos a satisfacción del Tribunal, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura con los requisitos fiscales correspondientes. (Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

3.- Página 16. Acta de Junta de Aclaraciones 005-19. Pregunta 4 de Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V. 4.- Página 13. 12.1 PLAZO PARA EL INICIO DE LOS SERVICIOS.

Se solicita atentamente a la Convocante el aceptar ampliar el plazo de entrega de servicio mínimo con 60 días, esto con el fin de estar en igualdad de Circunstancias.

De lo contrario de estaría favoreciendo al Proveedor actual ya que es imposible que algún otro Carrier pudiera dar cumplimiento con este requerimiento.

Cabe señalar que en el proceso de Licitación de los año 2018 se presentó la misma situación y esta solicitud si fue aceptada y que obra constancia en el Acta de Junta de Aclaraciones correspondiente, se acepta nuestra propuesta?

De no ser aceptada nuestra atenta solicitud parecería que es una SIMULACIÓN de Adjudicación Directa y no una Licitación Pública, al contar con un solo Proveedor que pueda prestar los servicios bajo estas condiciones, por lo que no veríamos el caso de que se generen la utilización de recursos Humanos, Técnicos y Económicos tanto del Gobierno Federal como de los Participantes para este proceso.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respuesta: Atendiendo su solicitud y tomando en consideración el antecedente de la junta de aclaraciones de 2018, en la partida 3, en caso de resultar adjudicado un prestador de servicio diferente al actual, el plazo de inicio será el 1° de abril de 2019.

4.- Página 17. 6.- Página 14. 16.3 PENAS CONVENCIONALES. Se reitera atentamente a la Convocante que en caso de que mi representada resultará adjudicada, el facilitar el compromiso por parte del proveedor actual, para mantener en activo el servicio, mientras se realizan las actividades de implementación.

¿Se acepta nuestra propuesta?

De no ser aceptada nuestra atenta solicitud parecería que es una SIMULACIÓN de Adjudicación Directa y no una Licitación Pública, ya que el único que puede prestar el servicio bajo estas condiciones es el Proveedor Actual por lo que se estaría favoreciendo y no estaríamos en igualdad de Condiciones, por lo que no veríamos el caso de que se generen la utilización de recursos Humanos, Técnicos y Económicos tanto del Gobierno Federal como de los Participantes.

Respuesta: El Tribunal se compromete dentro de sus atribuciones a facilitar a los prestadores de servicio saliente y entrante durante la transición a no aplicar penas convencionales, en tanto no se interrumpa el servicio por falta de coordinación entre las dos empresas.

DUDAS DE CARÁCTER TÉCNICO

1.- Página 21. Pregunta 3 y 4 Técnica, TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. Se solicita amablemente a la convocante pueda aclarar, si de acuerdo a las respuestas emitidas por la convocante, la carta se modificará a solo indicar los 9 servicios, sin



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

especificar el nombre del usuario y lugar donde será implementada. Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcto.

2.- Página 23. Pregunta 7 Técnica, TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. Se solicita amablemente a la convocante indicar, si es correcto entender que la conmutación entre proveedores, en caso de que mi representada resultara ganadora, se realizará en horario no hábil, proporcionado por la convocante. Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, la convocante proporcionará el horario.

3.- Página 23. Pregunta 8 Técnica, TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. Se solicita amablemente a la convocante aclarar, que el soporte del conmutador se encuentra fuera de la cobertura del presente ejercicio de licitación. Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

4.- Página 24. Pregunta 10 Técnica, TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. Se solicita amablemente a la convocante pueda indicar si el formato será proporcionado durante el proceso de licitación, o bien, esté será entregado hasta el momento de la evaluación del servicio ya entregado?

Respuesta: Este será proporcionado al licitante ganador para la evaluación de los servicios entregados.

5.- Página 27. Pregunta 17 Técnica, TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Conforme a la respuesta emitida por la convocante, se solicita amablemente a la misma, pueda modificar la solicitud, para que se pueda presentar un Plan



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

de Trabajo en donde no se tome como condicionante la fecha del 1º de marzo como fecha final, a fin de que se pueda entregar un documento fiable. Lo anterior en el sentido de como lo indica la convocante que en caso de resultar ganadora mi representada, será esta la encargada de tomar las acciones necesarias para brindar la continuidad del servicio. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Sí se acepta.

Una vez cumplido el plazo otorgado y haber contestados las repreguntas remitidas, se informa a los licitantes que las proposiciones técnicas y económicas y demás documentos deberán enviarlos a través del sistema CompraNet antes de las once horas del día veintidós de febrero del año en curso.

Siendo las 22:00 horas del día inicialmente señalado, se da por terminada la presente acta, firmando los que en ella intervinieron, distribuyendo copia entre los presentes y procediendo a publicarla en la página del sistema CompraNet.

POR EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Mtro. Salvador Castro Rojas
Director General de Recursos
Materiales

C.P. Gustavo Ávila García
Subcontralor

Lic. Héctor Pino Tello
Representante de la Dirección General
de Asuntos Jurídicos

Lic. José Agustín Farfán Herrera
Director de Adquisiciones,
Almacenes y Suministros



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Lic. Marco Antonio Álvarez Hernández
Director de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

Ing. Mario Alberto Ruiz Vilches
Subdirector de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

Lic. Rodolfo Aranda Gómez
Subdirector de Adquisiciones



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 005-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA COVENCIONAL, INTERNET ASÍNCRONO ADSL, RED NACIONAL DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS E INTERNET CORPORATIVO.

Siendo las **diez horas del día quince de febrero del año dos mil diecinueve**, con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el inmueble marcado con el número 451 de la avenida Cuauhtémoc, colonia Piedad Narvarte, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos del Tribunal Superior Agrario, cuyas firmas aparecen al final de esta acta, con el propósito de atender el numeral 3.2 de las bases de convocatoria relativo a las modificaciones, correcciones y aclaraciones que pudieran presentarse.

Se inició el acto con una introducción y se dio lectura a las precisiones del Tribunal, para después dar respuesta a las preguntas remitidas en tiempo y forma.

PRECISIONES DEL TRIBUNAL

1.- Se aclara a los licitantes que la Co ubicación deberá ser en territorio nacional, no más de 300km partiendo del edificio del Tribunal Superior Agrario y de preferencia sea parte de la infraestructura del licitante ganador.

2.- Con respecto al ANEXO 1, partida 3 perfil del proveedor, se confirman los siguientes valores:

Constancia documental mediante la cual acredite que oferta enlaces MPLS = 4 puntos.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Constancia documental mediante la cual acredite que cuenta con un data center con un nivel Tier 2 = 2 puntos.

Constancia documental mediante la cual acredite que cuenta con una mesa de ayuda = 2 puntos.

3.- Se precisa que en ANEXO 1 partida 3 experiencia y especialidad del licitante se deberá presentar copia para su cotejo de dos contratos referentes a:

Servicio de enlaces MPLS = 4 puntos.

Servicio de Co-Ubicación = 4 puntos.

*Preferentemente contratos de Gobierno.

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

1.- Comercial. Página 13 12.1. Plazo para inicio de los servicios. Puede el convocante ser más claro cuando se menciona "que la prestación de los servicios o su preparación el 1o de marzo de 2019" a que se refiere con preparación?

Respuesta: Se deberá dar inicio a los servicios a partir del primero de marzo.

2.- Comercial. Página 19. 1.1. Requerimientos Funcionales. Puede el convocante aclarar que se refiere cuando pide se describa el número de estaciones, se cita el párrafo. "El proveedor deberá entregar documento firmado por el representante legal de la empresa que acredite al Tribunal Superior Agrario describiendo el número de estaciones de trabajo y usuarios que cubre la propuesta"

Respuesta: Se refiere a los servicios que se solicitan y será la entrega que valide la operación del servicio.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

3.- Comercial. Página 19. 1.1. Requerimientos Funcionales. Se pide al convocante que confirme que el número de usuarios que cubre este punto solo es de 9 nueve usuarios simultáneos, se cita el párrafo. "El proveedor deberá entregar documento firmado por el representante legal de la empresa que acredite al Tribunal Superior Agrario describiendo el número de estaciones de trabajo y usuarios que cubre la propuesta".

Respuesta: Se confirma que se requieren 9 servicios análogos.

4.- Partida 1. Página 22. T5 Protocolo de Pruebas Se le solicita a la convocante aclare en que formato se aceptarán las pruebas o indique como se dará la aceptación de estas pruebas.

Respuesta: El formato será proporcionado por la convocante y del cual dará cumplimiento a los puntos que se solicitan validar tanto para las Troncales Digitales, como para las líneas análogas.

5.- Partida 1. Página 23. R2. Se solicita a la convocante aclarar a que equipos y licencias se refiere en el texto que se nombra "El proveedor deberá entregar documento firmado por el representante legal de la empresa que acredite al Tribunal Superior Agrario las características de los equipos donde pueda utilizarse la licencia."

Respuesta: En caso de que se requiera un equipo para la prestación del servicio y en caso de requerir licenciamiento, este correrá a cargo del proveedor sin costo para los tribunales agrarios.

6.- Partida 1. Página 25. Disponibilidad. Se solicita al convocante acepte los SLA que mi representada tiene como obligación en su título de concesión.

Respuesta: Sí se acepta.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

7.- Partida 1. Página 25. Atención a incidencias Se solicita al convocante acepte que los tiempos sean los establecidos por el título de concesión del licitante (Reparación 85% en 24 horas, hasta el 97% en 72 horas y pasados de ese plazo se obliga a la bonificación al cliente).

Respuesta: Sí se acepta.

8.- Partida 1. Anexo Tabla 1 DID en Líneas Digitales. Se le solicita al convocante mencionar el número total de troncales y did's para esta licitación ya que en la tabla NO se especifica la cantidad por rubro.

Respuesta: Se requiere 2 E1 completos con 30 troncales digitales cada uno y 30 DIDs cada uno.

9.- Partida 2. Página 28 j. El convocante puede considerar tomar como entregable nuestro portal de facturación?

Respuesta: Sí se acepta.

10.- Partida 2. Página 26. Capacidad de los recursos de equipamiento. Se le solicita a la convocante aceptar carta bajo protesta de decir verdad como Constancia documental mediante la cual acredite que cuenta con una mesa de ayuda.

Respuesta: Sí se acepta.

11.- Partida 3. Página 46 g) inicio de operaciones para la Co ubicación. Se solicita al convocante confirme que con el Acta de entrega de servicios en el centro de datos del licitante ganador a partir del 1 de marzo de 2019, se estaría acreditando la entrega del servicio Co ubicación solicitado y a partir de esta fecha es responsabilidad del Tribunal Superior Agrario hacer mudanza, instalación y configuración de los equipos.

Respuesta: Sí, es correcto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

12.- Partida 3. Página 31. Servicio de conectividad (MPLS). Se le solicita a la convocante que confirme que cuenta con todas las adecuaciones (acometida eléctrica, bajada de tierra, mufa etc.) para recibir los enlaces en todos los sitios remotos, en caso contrario confirmar que será responsabilidad de la convocante.

Respuesta: Actualmente los sitios cuentan con las adecuaciones para la operación del servicio.

13.- MPLS Página 34. Diagrama del servicio de Co-Ubicación del Centro de Datos de los Tribunales Agrarios. ¿Es correcto entender que el enlace en el data center hacia la red MPLS es de 4mbps?

Respuesta: No, debe de ser para todos los enlaces solicitados.

14.- Internet. Página 52. 5. El proveedor deberá garantizar una latencia sobre sus enlaces menor o igual a 90ms promedio. ¿Es correcto entender que la latencia solo aplica para los enlaces de 40Mbps entre PE y CPE?

Respuesta: No, debe de ser para todos los enlaces solicitados.

15.- Internet. Página 52 6. El proveedor deberá garantizar un porcentaje de entrega de paquetes de datos de un 98% mensual. Se le solicita a la convocante que confirme que la pérdida de paquetes solo aplica para los enlaces de 40Mbps entre PE y CPE.

Respuesta: No, debe de ser para todos los enlaces solicitados.

16.- Internet. Página 52. 8. El proveedor deberá proporcionar y administrar el servicio de DNS secundario al Tribunal superior agrario. Se le solicita a la convocante que confirme que el servicio de DNS secundario solo aplica para los enlaces de 40Mbps.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respuesta: Sí, es correcto.

17.- Internet. Página 51. Servicio No. 2- Síncrono full dúplex, con ancho de banda de 200 Mbps. Se le solicita a la convocante que confirme que solo requiere una dirección IP pública.

Respuesta: Sí, es correcto.

18.- Internet. Página 52 4. El proveedor deberá proporcionar una disponibilidad mínima de un 99.50% a través de protocolo de ruteo dentro de su red, asegurando conmutación automática de tráfico al enlace de respaldo, en caso de alguna falla en los segmentos de Fibra Óptica propios del proveedor, esto para el enlace de 40 Mbps. Se solicita a la convocante confirme que la disponibilidad mínima requerida aplica únicamente para el enlace de 40 megas.

Respuesta: La disponibilidad del servicio se solicita para los tres enlaces solicitados.

19.- Internet. Página 54. Constancia documental mediante la cual acredite que oferta un ancho de banda dedicado simétrico de 40 Mb= 6. Se le solicita a la convocante aceptar carta bajo protesta de decir verdad como Constancia documental mediante la cual acredite que oferta un ancho de banda dedicado simétrico de 40 Mb.

Respuesta: Sí se acepta.

20.- Legal. Página 5 3.4.2.1.4 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS INCISO e). Se solicita a la convocante aclare que de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, en caso de propuestas conjuntas, los licitantes quedarán obligados en forma **solidaria o mancomunada** según lo convengan para efectos del proceso de Licitación y no en forma conjunta y solidaria como se establece en las Bases.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respuesta: Es correcta su apreciación, en caso de adjudicación a una propuesta conjunta, quedarán obligados como responsables solidarios o mancomunados.

21.- Legal. Página 5. 3.4.2.1.4 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS PENÚLTIMO PÁRRAFO. Se solicita a la convocante confirme que en caso de participación conjunta, los licitantes que conforman dicho consorcio, **deberán presentar de forma individual:** (I) un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, en términos del artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (ANEXO 2), así como copia de su identificación oficial por ambos lados; (II) Carta bajo protesta de decir verdad que el licitante participante, no queda comprendido en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (III) declaración de integridad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Tribunal, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes y (IV) escrito de MIPYMES.

Respuesta: Entregarán los tres escritos con excepción del relativo a las MYPIMES, en caso de que ambas empresas no estén catalogadas en esta categoría.

Asimismo, los licitantes que participen con una proposición conjunta están obligados a presentar su convenio, el cual deberá cumplir con lo dispuesto en los artículos 34 párrafos tercero, cuarto y quinto, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 fracciones II y III, de su Reglamento.

22.- Administrativa. Página 6. 3.4.2.3 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA. PRECIOS DE LOS SERVICIOS. Se solicita a la convocante aclare que la



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

presente Licitación consta de **cuatro** partidas y no de dos como se establece en el presente numeral.

Respuesta: Se precisa a los licitantes que la licitación se conforma de cuatro partidas las cuales se relacionan el numeral **1.- OBJETO** de la convocatoria, por lo que el párrafo del punto 3.4.2.3, queda de la siguiente forma:

Para las cuatro partidas se deberán cotizar los precios de los conceptos que correspondan de acuerdo al **ANEXO 1**, por importe mensual, precios de la llamada o por minuto, de acuerdo al servicio respectivo. Complementariamente se desglosarán los impuestos aplicables a los servicios objeto de esta licitación.

23.- Legal. Página 10. 8.- FIRMA DEL CONTRATO Se solicita a la convocante confirme que el Anexo 5 es solo un modelo de Contrato, el cual será personalizando en forma independiente para cada una de las Partidas, de acuerdo con las Bases de Licitación y las modificaciones que surjan de la Junta de Aclaraciones.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

24.- Legal. Página 10. 8.- FIRMA DEL CONTRATO inciso c) Se solicita a la convocante confirme que para acreditar lo solicitado en el presente numeral en caso de que el Licitante que resulte adjudicado haya realizado diversas reformas o modificaciones a sus estatutos sociales podrá comprobar al Tribunal dichas reformas o modificaciones a través del original de la copia certificada de la Escritura Pública donde conste la COMPULSA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.

Respuesta: Sí se acepta, pero invariablemente presentarán el poder notarial o escritura de su representante legal o copia certificada de éstas.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

25.- Legal. 10 8.- FIRMA DEL CONTRATO inciso c). Se solicita a la convocante confirme que el Licitante que resulte adjudicado podrá presentar el original de la copia certificada de la identificación oficial de su representante legal que suscribirá el contrato para acreditar lo solicitado en el presente inciso.

Respuesta: Sí se acepta.

26.- Administrativa. Página 12. 10.- MODIFICACIONES AL CONTRATO, SEGUNDO PARRAFO. Se solicita a la convocante aclare cuál es el tiempo que los licitantes se obligan a sostener los precios contenidos en sus propuestas, ya que en las Bases de licitación no existe el numeral **3.4.2.3.2.**

Respuesta: Noventa días naturales a partir de la presentación de las proposiciones, y en caso de ser adjudicados durante la vigencia del contrato y su posible convenio modificatorio.

27.- Administrativa. Página 12. NUMERAL 11.4 y NUMERAL 16.2.1. Se solicita a la convocante aclare cuál es plazo de vigencia de los precios que los licitantes deberán respetar, ya que en las Bases de licitación no existe el numeral **3.4.2.3.2.**

Respuesta: Noventa días naturales a partir de la presentación de las proposiciones, y en caso de ser adjudicados durante la vigencia del contrato y su posible convenio modificatorio.

28.- Administrativa. Página 14. 16.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES NUMERAL 16.2.2. Se solicita a la convocante que la mención "a satisfacción del TRIBUNAL" se entenderá de conformidad con términos y condiciones señalados en las Bases de Licitación, sus Anexos y el contrato, lo anterior con el objeto de tener parámetros claros y objetivos de medición de los Servicios.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respuesta: Es correcta su apreciación, no se crearán obligaciones adicionales a las determinadas en la convocatoria, en la proposición del licitante y en el contrato respectivo.

29.- Administrativa. Página 15. 18.- FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS. Se solicita a la convocante confirme que en caso de que un Licitante participe en las Cuatro Partidas, para cubrir lo requerido en el presente numeral, deberá subir a CompraNet lo siguiente: (I) un archivo que contenga la Documentación Legal, Administrativa y Financiera que aplicaría para las cuatro partidas, (II) Un archivo que contenga la propuesta Técnica incluyendo las Especificaciones Técnicas y documentación requerida en el Anexo 1 para cada una de las cuatro Partidas y (II) Un archivo que contenga la Propuesta Económica incluyendo los Precios de los Servicios para cada una de las cuatro partidas.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

30.- Administrativa. Página 26. Anexo 1 partida 1 y 2 Perfil del Proveedor 1.- Capacidad del licitante. Capacidad de los recursos de los servicios. Partida 1. Se solicita a la convocante confirme que para acreditar lo solicitado en el presente punto, los Licitantes podrán presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que cuentan con la infraestructura y el aval del IFT, para brindar los servicios de troncales digitales y líneas directas requeridas por la Convocante.

Respuesta: Sí es correcto.

31.- Administrativa. Página 26. Anexo 1 partida 1 y 2 Perfil del Proveedor 1.- Capacidad del licitante. Capacidad de los recursos de los servicios. Partida 2. Se solicita a la convocante confirme que para acreditar lo solicitado en el presente punto, los Licitantes podrán presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que cuentan con la infraestructura para brindar servicios de internet asíncrono ADSL de ancho de banda de al menos 5Mbps requeridos por la Convocante.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respuesta: Sí es correcto.

32.- Administrativa. Página 28. Anexo 1 partida 1 y 2 Elaboración y presentación de la propuesta Técnica para las partidas 1 y 2 inciso g) Se solicita a la convocante confirme que para acreditar lo solicitado en el presente inciso, los Licitantes podrán adjuntar Título de Concesión otorgado por la Secretaria de Comunicaciones y Traspotes para construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública telefónica y Constancia de Servicio de Valor Agregado para prestar servicios de Acceso a internet otorgada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones actualmente el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Respuesta: Sí es correcto.

33.- Administrativa. Página 46. Anexo 1 partida 3 Elaboración y presentación de la propuesta Técnica para las inciso i) Se solicita a la convocante confirme que para acreditar lo solicitado en el presente inciso, los Licitantes podrán adjuntar Título de Concesión otorgado por la Secretaria de Comunicaciones y Traspotes para construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública telefónica, Permiso para prestar el servicio de valor agregado de transmisión de datos con conmutación de paquetes otorgado por la Secretaria de Comunicaciones y Traspotes y Constancia de Servicio de Valor Agregado para prestar servicios de Acceso a internet otorgada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones actualmente el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Respuesta: Sí es correcto.

34.- Administrativa. Página 48. Anexo 1 partida 3 Perfil del Proveedor 1.- Capacidad del licitante. Capacidad de los recursos de equipamiento. Se solicita a la convocante confirme que para acreditar lo solicitado en el presente punto, los Licitantes podrán presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que en su propuesta oferta enlaces MPLS.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respuesta: Sí es correcto, la cual deberá de ser firmada por el representante legal.

35.- Administrativa. Página 48. Anexo 1 partida 3 Perfil del Proveedor 1.- Capacidad del licitante. Capacidad de los recursos de equipamiento. Se solicita a la convocante confirme que para acreditar lo solicitado en el presente punto, los Licitantes podrán presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que cuentan con un data center con las características nivel Tier 2 o ICREA III.

Respuesta: Sí es correcto, la cual deberá de ser firmada por el representante legal.

36.- Administrativa. Página 48. Anexo 1 partida 3 Perfil del Proveedor 1.- Capacidad del licitante. Capacidad de los recursos de equipamiento. Se solicita a la convocante confirme que para acreditar lo solicitado en el presente punto, los Licitantes podrán presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que cuentan con una mesa de ayuda.

Respuesta: Sí es correcto, la cual deberá de ser firmada por el representante legal.

37.- Administrativa. Página 53. Anexo 1 partida 4 Elaboración y presentación de la propuesta Técnica para el inciso g) Se solicita a la convocante confirme que para acreditar lo solicitado en el presente inciso, los Licitantes podrán adjuntar Constancia de Servicio de Valor Agregado para prestar servicios de Acceso a internet otorgada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones actualmente el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Respuesta: Sí es correcto, la cual deberá de ser firmada por el representante legal.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

38.- Administrativa. Página 54. Anexo 1 partida 4 Perfil del Proveedor 1.- Capacidad del licitante. Capacidad de los recursos de equipamiento. Se solicita a la convocante confirme que para acreditar lo solicitado en el presente punto, los Licitantes podrán presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que ofertarán un ancho de banda dedicado simétrico de 40 Mb como lo requiere la Convocante.

Respuesta: Sí es correcto, la cual deberá de ser firmada por el representante legal.

39.- Administrativa. Página 54. Anexo 1 partida 4 Perfil del Proveedor 1.- Capacidad del licitante. Capacidad de los recursos de equipamiento. Se solicita a la convocante confirme que para acreditar lo solicitado en el presente punto, los Licitantes podrán presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que ofertarán un ancho de banda simétrico de hasta 200 megas como lo requiere la Convocante.

Respuesta: Si es correcto, la cual deberá de ser firmada por el representante legal.

40.- SERVICIO No. 2.- Co-Ubicación del Centro de Datos de los Tribunales Agrarios. Página 34. Niveles de servicio (Co-ubicación). Disponibilidad del Servicio: 99.50% al mes. Se solicita a la convocante confirme que esta disponibilidad de servicio se refiere a energía, climatización y sistemas contra incendios. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: No, deberá de ser al conjunto del servicio solicitado.

41.- SERVICIO No. 2.- Co-Ubicación del Centro de Datos de los Tribunales Agrarios. Página 34. Niveles de servicio (Co-ubicación). Tiempo para Atención de Especialista 20 minutos para comenzar la atención y hasta la resolución del problema Se solicita a la convocante confirme que estos 20 minutos se refiere a energía, climatización y sistemas contra incendios. ¿Es correcto nuestro entendimiento?



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respuesta: Sí es correcto.

42.- Partida 3. Página 48. Partida 3. Capacidad de los recursos de equipamiento. Se solicita al convocante confirme el valor de los puntos para este apartado, ya que la sumatoria da 6 y los puntos considerados son 8.

Respuesta: Se da respuesta con la precisión número 2 del Tribunal.

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

DUDAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO

1.- Página 4. 3.4.2.- ELABORACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. **Dice:** *Las proposiciones técnica y económica, y la documentación legal, administrativa y financiera deberán ser **enviadas en archivos PDF mediante el sistema CompraNet.***

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante aclarar, ya que en el mismo punto en renglones posteriores, se menciona (*Las proposiciones deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, **impresas en papel** con membrete del licitante y contener*), cual deberá ser la manera como deberán entregarse las propuestas, tomando en cuenta que se publicarán las bases como licitación Pública Nacional **Electrónica**?

Respuesta: Se precisa a los licitantes que las proposiciones técnica y económica, y la documentación legal y administrativa se escanearán en formato PDF, por el cual, se elimina impresas en papel.

2.- Página 6. 3.4.2.3 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA. PRECIOS DE LOS SERVICIOS. **Dice:** *Para las dos partidas se deberán cotizar los precios de los conceptos que correspondan de acuerdo al **ANEXO 1,***...



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante aclarar, ya que se ha indicado en la página 1, tabla Objeto, que la presente licitación consta de 4 partidas, cuales dos de estas cuatro son a las que refiere el texto anterior?

Respuesta: Se precisa a los licitantes que la licitación se conforma de cuatro partidas las cuales se relacionan el numeral **1.- OBJETO** de la convocatoria, por lo que el párrafo del punto 3.4.2.3, queda de la siguiente forma:

Para las cuatro partidas se deberán cotizar los precios de los conceptos que correspondan de acuerdo al **ANEXO 1**, por importe mensual, precios de la llamada o por minuto, de acuerdo al servicio respectivo. Complementariamente se desglosarán los impuestos aplicables a los servicios objeto de esta licitación.

3.- Página 10. 7 FALLO. **Dice:** *De conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el fallo de esta licitación se dará a conocer a los licitantes por medio del portal de CompraNet.*

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante, ya que se ha indicado en la misma página siguiente párrafo, “*Con el propósito de dar a conocer el fallo, se realizará con la asistencia de los servidores público del Tribunal, una junta a las **17:00 horas del día 28 de febrero de 2019***”, nos pueda definir si esta fecha será definitiva, o bien, como se indica en el primer párrafo, la fecha se indicará posteriormente?

Respuesta: Es la fecha programada para el fallo, pudiendo anticiparse o diferirse de acuerdo a los artículos 35 fracción tercera, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos del Sector Público y 48 último párrafo de su Reglamento.

4.- Página 13. 12.1 PLAZO PARA EL INICIO DE LOS SERVICIOS. **Dice:** *El o los participantes que resulten ganadores en esta licitación deberán iniciar la*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

*prestación de los servicios o su preparación el 1° de marzo de 2019. Para este efecto, deberá entregarse la carta compromiso que como **ANEXO 4**,...*

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante defina, que el 1° de marzo corresponde a la preparación de los servicios y no a la prestación del mismo, ya que esto es totalmente imposible, salvo si se tratase del proveedor actual. Se acepta nuestra propuesta?

De ser afirmativa la respuesta se solicita amablemente a la convocante el otorgar un plazo de al menos 60 días naturales a partir de fallo para la preparación e implementación de los servicios.

Respuesta: No se acepta, toda vez que los servicios solicitados son requeridos para brindar un servicio a la sociedad, ya que la función sustantiva de los Tribunales Agrarios es la impartición de justicia, por lo que es necesario que los servicios objeto de la licitación inicien el 1° de marzo del año en curso, el licitante ganador deberá tomar las acciones pertinentes para brindar la continuidad del servicio.

5.- Página 14. 16.3 PENAS CONVENCIONALES.

Dice: *Para los casos de prestación extemporánea de los servicios, por cada día natural de retraso en relación con los plazos señalados en el **punto 12.1**,...* Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indique, cuál será el plazo de implementación, en razón de que esto no se menciona en el punto indicado, lo anterior con el fin de estar en igualdad de condiciones.

Respuesta: No se acepta, toda vez que los servicios solicitados son requeridos para brindar el servicio a la sociedad, ya que la función sustantiva es la impartición de justicia, por lo que es necesario que los servicios objeto de la licitación inicien el 1° de marzo del año en curso, el licitante ganador deberá tomar las acciones pertinentes para brindar la continuidad del servicio.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

6.- Página 14. 16.3 PENAS CONVENCIONALES. Pregunta: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior refiera a que el inicio del servicio corresponde al 1º de marzo; se solicita amablemente a la convocante aclarar, si en caso de que mi representada resultará adjudicada, existe algún compromiso por parte del proveedor actual, para mantener en activo el servicio, mientras se realizan las actividades de implementación?

Respuesta: No existe, el licitante ganador deberá tomar las acciones pertinentes para brindar la continuidad del servicio.

7.- Página 14. 16.3 PENAS CONVENCIONALES. Pregunta: En caso de que la pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante especificar un tiempo de implementación, de 8 semanas mínimo, esto en razón de que se requiere de la adquisición de infraestructura. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta, el licitante ganador deberá tomar las acciones pertinentes para brindar la continuidad del servicio.

8.- Página 14. 16.3 PENAS CONVENCIONALES. Pregunta: En referencia a la pregunta anterior, los pagos correspondientes al periodo de implementación, que se deban proporcionar al proveedor actual, serán realizados por la convocante, dado que el servicio se encuentra en activo. Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación, el licitante ganador deberá tomar las acciones pertinentes para brindar la continuidad del servicio.

9.- Página 4. Las proposiciones técnica y económica, y la documentación legal, administrativa y financiera deberán ser enviadas en archivos PDF mediante el sistema CompraNet.

Se solicita de la manera más atenta a la convocante si es correcto entender que la documentación legal y administrativa y proposiciones técnicas y



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 005-19 TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

económicas correspondientes a cada una de las partidas serán cargadas dentro del sistema de CompraNet en cada uno de los parámetros habilitados dentro el apartado “1. Propuesta Técnica / Legal” asignado a cada una de las partidas? ¿Favor de pronunciarse al respecto?.

Respuesta: Se precisa a los licitantes que en el primer campo habilitado (1.1.1) para texto deberán anotar la razón social del participante, en los tres campos de anexo (1.1.2, 1.1.3 y 1.1.4) y un adicional que se dispuso (1.1.5), deberán integrar los archivos PDF que contengan la documentación legal y administrativa, proposición técnica y proposición económica.

Los campos o parámetros 1.1.4 y 1.1.5, no son obligatorios, por lo que se utilizarán solo en caso de que el tamaño de los archivos PDF exceda la capacidad de almacenaje que proporciona el sistema CompraNet.

Es importante señalar que los parámetros habilitados no están programados para una partida en específico, por lo que se podrán integrar las proposiciones técnicas y los documentos que las integran dentro de uno o varios campos.

10.- Página 4. Las proposiciones técnica y económica, y la documentación legal, administrativa y financiera deberán ser enviadas en archivos PDF mediante el sistema CompraNet.

Respecto a la pregunta anterior se solicita de la manera más atenta a la convocante confirme si dentro del portal del CompraNet habilitará la opción para adjuntar documentación la propuesta Económica ya que no se encuentra habilitada esta funcionalidad dentro de la casilla asignada para el parámetro de la Propuesta Económica. ¿Favor de pronunciarse al respecto?

Respuesta: Se informa a los licitantes que el apartado de propuesta económica en la plataforma CompraNet no está habilitado ningún campo para colocar valores, por lo que, los participantes subirán su proposición económica en un archivo PDF en el parámetro de anexos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

11.- Página 4. Las proposiciones técnica y económica, y la documentación legal, administrativa y financiera deberán ser enviadas en archivos PDF mediante el sistema CompraNet.

Se solicita de la manera más atenta a la convocante proporcione el Formato Económico correspondiente a cada una de las partidas así como proporcione un ejemplo del llenado correspondiente. ¿Favor de pronunciarse al respecto?

Respuesta: Se comunica a los licitantes que el formato para la presentación de la proposición económica es libre, debiendo cotizar en la partida 1 los siguientes conceptos:

Servicios	Precio unitario
Locales-Nacionales (por llamada)	
Celulares Locales-Nacional (minuto)	
Servicio 01-800 (llamada)	
Larga Distancia Internacional (minuto)	
Larga Distancia Mundial (minuto)	
Total	

Para la partida 2 internet asíncrono ADSL de 5 Mbps mínimo, se cotizará costo por paquete de renta mensual.

En la partida 3 Red nacional, se cotizará la renta mensual.

Servicios	Precio unitario
Enlace MPLS central (40 Mbps)	
Enlace MPLS remoto (4 Mbps)	
Servicio de Co-ubicación	
Total	

Para la partida 4 internet corporativo, la cotización se hará por servicio mensual unitario de la siguiente manera:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Servicios	Precio unitario
Internet simétrico dedicado 40 Mbps	
Internet simétrico 200 Mbps	
Internet simétrico 200 Mbps	
Total	

En todos los casos se deberán desglosar los impuestos aplicables.

12.- Página 4. Las proposiciones técnica y económica, y la documentación legal, administrativa y financiera deberán ser enviadas en archivos PDF mediante el sistema CompraNet.

Se solicita de la manera más atenta a la convocante indique que en caso de habilitar la casilla para la propuesta económica se indique si el monto deberá corresponder a la renta mensual unitaria antes de IVA ó el total por el periodo por partida antes de IVA. ¿Favor de pronunciarse al respecto?

Respuesta: Se contesta con las respuestas a las preguntas 10 y 11 de Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

DUDAS DE CARÁCTER TÉCNICO

1.- Página 19. ANEXO 1. Partida 1. 1.1 Requerimientos funcionales. Tabla Requerimientos funcionales. (F3)

Dice: Habilitación de un servicio 01 800, sobre el número de línea análoga que lleva restricción, “ver tabla 2 líneas analógicas “

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante cambie su solicitud a solo indicar que se requiere de un servicio 01-800 y proporcionar el número 01-800 que se desea mantener. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Sí se acepta, el número es : 01-800-7338363.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2.- Página 19. ANEXO 1. Partida 1. 1.1 Requerimientos funcionales. Tabla Requerimientos funcionales. (F4)

Dice: El proveedor deberá entregar documento firmado por el representante legal de la empresa que acredite al Tribunal Superior Agrario describiendo el número de estaciones de trabajo y usuarios que cubre la propuesta.

Pregunta: En virtud de que la convocante solo está solicitando el servicio de 9 líneas directas, es correcto interpretar que solo espera esas 9, o bien, desea que la cantidad a proporcionar se tome como inicial esas 9 y se propongan más como valor agregado?

Respuesta: El requerimiento de la convocante es de 9 líneas análogas con tecnología ADSL o superior.

3.- Página 19. ANEXO 1. Partida 1. 1.1 Requerimientos funcionales. Tabla Requerimientos funcionales. (F4)

Dice: El proveedor deberá entregar documento firmado por el representante legal de la empresa que acredite al Tribunal Superior Agrario describiendo el número de estaciones de trabajo y usuarios que cubre la propuesta.

Pregunta: Dado que una estación de trabajo, refiere a otro tipo de infraestructura, se solicita amablemente a la convocante aclare, a que se refiere con “estaciones de trabajo”?

Respuesta: Se refiere al usuario final donde se instalará dicha línea.

4.- Página 19. ANEXO 1. Partida 1. 1.1 Requerimientos funcionales. Tabla Requerimientos funcionales. (F4)

Dice: *El proveedor deberá entregar documento firmado por el representante legal de la empresa que acredite al Tribunal Superior Agrario **describiendo el número de estaciones de trabajo y usuarios que cubre la propuesta.***



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Pregunta: Es correcto entender que la asignación de los usuarios, corre por parte de la convocante. Favor de aclarar?

Respuesta: Sí corresponde a la convocante la asignación de los usuarios y se especifica en la Tabla 2.

5.- Página 20. ANEXO 1. Partida 1. 1.2 Requerimientos técnicos. Tabla Requerimientos técnicos. (T1)

Dice: Se requiere la instalación y puesta en marcha de las troncales digitales (E1) necesarias para soportar los requerimientos F1 y F2.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda especificar la cantidad de E1 a solicitar, en virtud de que los valores proporcionados para realizar el cálculo, son valores combinados de los requerimientos T1 y T4, lo que impide realizar un cálculo exacto de la solicitud. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se requiere 2 E1 completos con 30 troncales digitales cada uno y 30 DIDs cada uno.

6.- Página 20. ANEXO 1. Partida 1. 1.2 Requerimientos técnicos. Tabla Requerimientos técnicos. (T1)

Dice: Las troncales digitales deberán contar con señalización tipo R2 modificado e interfaz ITU-T G.703, y deben conectarse al puerto TDM (para troncales digitales) del conmutador telefónico de Tribunal Superior Agrario.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda indicar si es correcto entender que el punto de demarcación entre Tribunal Superior Agrario y el licitante ganador será la interfaz G.703 que conecte al puerto del conmutador telefónico del Tribunal Superior Agrario?

Respuesta: Sí es correcto.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

7.- Página 20. ANEXO 1. Partida 1. 1.2 Requerimientos técnicos. Tabla Requerimientos técnicos. (T1)

Dice: *Las troncales digitales deberán contar con señalización tipo R2 modificado e interfaz ITU-T G.703, y deben conectarse al puerto TDM (para troncales digitales) del conmutador telefónico de Tribunal Superior Agrario.*

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda indicar si el conmutador cuenta con los espacios suficientes para aceptar las nuevas conexiones?

Respuesta: Los conmutadores actualmente operan sobre dichas conexiones, las cuales serán utilizadas por el licitante ganador.

8.- Página 20. ANEXO 1. Partida 1. 1.2 Requerimientos técnicos. Tabla Requerimientos técnicos. (T1)

Dice: *Las troncales digitales deberán contar con señalización tipo R2 modificado e interfaz ITU-T G.703, y deben conectarse al puerto TDM (para troncales digitales) del conmutador telefónico de Tribunal Superior Agrario.*

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda indicar si al momento de la integración estará presente su proveedor de servicio del conmutador para la integración de los nuevos enlaces?

Respuesta: En caso de que el Tribunal cuente con la póliza vigente así será.

9.- Página 20. ANEXO 1. Partida 1. 1.2 Requerimientos técnicos. Tabla Requerimientos técnicos. (T2)

Dice: *El proveedor deberá realizar los trámites de portabilidad necesarios en las troncales digitales, a fin de mantener la numeración actual, con las cabeceras de grupo número (55) 5208 6800 y del (55) 1102 8900....*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante, con el afán de dar libre participación a todos los licitantes; pueda proporcionar más tiempo para la realización de esta solicitud, en virtud de que el único proveedor capaz de cumplir con la entrega de este requerimiento antes del 1º de marzo, es el proveedor actual. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta, el licitante ganador deberá tomar las acciones pertinentes para brindar la continuidad del servicio.

10.- Página 20. ANEXO 1. Partida 1. 1.2 Requerimientos técnicos. Tabla Requerimientos técnicos. (T3)

Dice: La validación se hará de acuerdo a lo especificado en el punto 4 Requerimientos, del presente anexo.

Pregunta: En virtud de que no existe el punto 4, es correcto interpretar que se trata de lo indicado en el texto con el título “Niveles de servicio para la telefonía convencional”?

Respuesta: No es correcta su interpretación, la validación se realizará conforme al T5, el cual es bajo un formato que la convocante elaborará.

11.- Página 20. ANEXO 1. Partida 1. 1.2 Requerimientos técnicos. Tabla Requerimientos técnicos. (T3)

Dice: El medio de transmisión para la conexión de las troncales digitales entre la central telefónica del proveedor y la red local para los requerimientos F1 y F2 deberá ser por un medio que el proveedor garantice los niveles solicitados de servicio.

Pregunta: En virtud de que el único medio capaz de ofrecer este tipo de disponibilidad, es la Fibra Óptica, se acepta por la convocante que la entrega



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

del servicio sea en la última milla por este medio (FO) y en el SITE del sitio se convierta mediante transceiver a la interface solicitada G.703?

Respuesta: Sí se acepta.

12.- Página 20. ANEXO 1. Partida 1. 1.2 Requerimientos técnicos. Tabla Requerimientos técnicos. (T3)

Dice: El medio de transmisión deberá llegar hasta el cuarto de comunicaciones del inmueble del Tribunal Superior Agrario y deberá de conectar cada enlace en los puertos correspondientes del PBX.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante aclarar, si la convocante cuenta con Ductería Escalerillas Libres, Rack, Charolas, UPS y Tierra Física?

Respuesta: Sí se cuenta, adicionalmente se invitó a realizar una visita técnica el día 11 de febrero con la finalidad de que personal técnico de los interesados revisara esos detalles

13.- Página 20. ANEXO 1. Partida 1. 1.2 Requerimientos técnicos. Tabla Requerimientos técnicos. (T3)

Dice: El medio de transmisión deberá llegar hasta el cuarto de comunicaciones del inmueble del Tribunal Superior Agrario y deberá de conectar cada enlace en los puertos correspondientes del PBX.

Pregunta: Si la respuesta fue sí, es posible hacer uso de ellos?

Respuesta: Sí es correcto.

14.- Página 21. ANEXO 1. Partida 1. 1.2 Requerimientos técnicos. Tabla Requerimientos técnicos. (T4)

Dice: Las líneas directas deberán ser instaladas en cada área como se muestra "ver en la tabla 2 Líneas Analógicas y ADSL". Pregunta: Es correcto



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

interpretar que no es posible utilizar el cableado interno y que se deben emplear cableado propio para realizar esta conexión?

Respuesta: El cableado actual sí es funcional, en caso de que no sea funcional pues se requerirá que el licitante ganador contemple dicho material sin cargo adicional para el Tribunal Agrario, por lo tanto se invitó a realizar una visita técnica el día 11 de febrero con la finalidad de que personal técnico de los interesados revisara esos detalles.

15.- Página 21. ANEXO 1. Partida 1. 1.2 Requerimientos técnicos. Tabla Requerimientos técnicos. (T4)

Dice: Las líneas directas deberán ser instaladas en cada área como se muestra “ver en la tabla 2 Líneas Analógicas y ADSL”. Pregunta: Si la pregunta anterior es correcta, existe ductería libre en el edificio para poder pasar de forma interna estos servicios?

Respuesta: Si existe ductería en algunos tramos, la finalidad de la invitación de la visita técnica era que personal de los interesados evaluaran esos detalles.

16.- Página 22. ANEXO 1. Partida 1. 1.2 Requerimientos técnicos. Tabla Requerimientos técnicos. (T5)

Dice: Para las troncales digitales del requerimiento T1 las pruebas deberán incluir: Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indicar dentro de la implementación, y dado el requerimiento de portabilidad, está contemplado un período para la transición del servicio entre proveedores? De ser afirmativa se solicita sea de al menos 8 semanas.

Respuesta: No existe, el licitante ganador deberá tomar las acciones pertinentes para brindar la continuidad del servicio.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

17.- Página 23. ANEXO 1. Partida 1. 1.3 Otros requerimientos y/o restricciones. Tabla Otros requerimientos y/o restricciones. (R1)

Dice: El licitante deberá entregar por escrito su plan de trabajo en el que deberá indicar las actividades a desarrollar para la entrega de los Servicios de Telefonía, duración expresada en días y los recursos humanos a utilizar, considerando como fecha límite para el inicio de operación de los servicios, en condiciones óptimas y a entera satisfacción del Tribunal Superior Agrario, a las 00:01 hrs. del 1 de marzo del 2019.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda indicar, cual es el motivo de solicitar un plan de trabajo, si no existe tiempo (días) para indicar en este plan: (FALLO 28/02/2019) último día del mes (ENTREGA 01/03/2019) primer día del mes?

Respuesta: La entrega del mismo es un requisito, el licitante ganador deberá tomar las acciones pertinentes para brindar la continuidad del servicio.

18.- Página 23. ANEXO 1. Partida 1. 1.3 Otros requerimientos y/o restricciones. Tabla Otros requerimientos y/o restricciones. (R1)

Dice: El licitante deberá entregar por escrito su plan de trabajo en el que deberá indicar las actividades a desarrollar para la entrega de los Servicios de Telefonía, duración expresada en días y los recursos humanos a utilizar, considerando como fecha límite para el inicio de operación de los servicios, en condiciones óptimas y a entera satisfacción del Tribunal Superior Agrario, a las 00:01 hrs. del 1 de marzo del 2019.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda proporcionar tiempo para la implementación de estos servicios, 8 semanas mínimo, de lo contrario, se estará coartando la libre participación, y proporcionando preferencia al proveedor actual del servicio. Se acepta nuestra propuesta?



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respuesta: No se acepta, toda vez que los servicios solicitados son requeridos para brindar un servicio a la sociedad, ya que la función sustantiva de los Tribunales Agrarios es la impartición de justicia, por lo que es necesario que los servicios objeto de la licitación inicien el 1° de marzo del año en curso, el licitante ganador deberá tomar las acciones pertinentes para brindar la continuidad del servicio.

19.- Página 23. ANEXO 1. Partida 1. 1.3 Otros requerimientos y/o restricciones. Tabla Otros requerimientos y/o restricciones. (R2)

Dice: El proveedor deberá entregar documento firmado por el representante legal de la empresa que acredite al Tribunal Superior Agrario las características de los equipos donde pueda utilizarse la licencia.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indicar a que licencia se refiere en este punto?

Respuesta: En caso de que se requiera un equipo para la prestación del servicio y en caso de necesitar licenciamiento, este correrá a cargo del proveedor sin costo para los Tribunales Agrarios.

20.- Página 24. ANEXO 1. Partida 1. 1.3 Otros requerimientos y/o restricciones. Tabla Otros requerimientos y/o restricciones. (R3)

Dice: A partir de las 00:01 hrs. del día 1 de marzo de 2019, los servicios de telefonía serán responsabilidad del licitante ganador, debiendo asegurar la continuidad de los mismos.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda proporcionar tiempo para la implementación de estos servicios, 4 semanas mínimo, de lo contrario, se estará coartando la libre participación, y proporcionando preferencia al proveedor actual del servicio. Se acepta nuestra propuesta?



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respuesta: No se acepta, toda vez que los servicios solicitados son requeridos para brindar un servicio a la sociedad, ya que la función sustantiva de los Tribunales Agrarios es la impartición de justicia, por lo que es necesario que los servicios objeto de la licitación inicien el 1° de marzo del año en curso, el licitante ganador deberá tomar las acciones pertinentes para brindar la continuidad del servicio.

21.- Página 24. ANEXO 1. Partida 1. 1.3 Otros requerimientos y/o restricciones. Tabla Otros requerimientos y/o restricciones. (R3)

Dice: El proveedor deberá entregar una carta compromiso firmada por el representante legal de la empresa que acredite al Tribunal Superior Agrario el correcto funcionamiento del servicio a partir de la fecha en que inicie la prestación del servicio.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda proporcionar tiempo para la implementación de estos servicios, 8 semanas mínimo, de lo contrario, se estará coartando la libre participación, y proporcionando preferencia al proveedor actual del servicio, en virtud de que ninguna empresa, salvo la actual, se puede comprometer conforme a esta solicitud. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta, toda vez que los servicios solicitados son requeridos para brindar un servicio a la sociedad, ya que la función sustantiva de los Tribunales Agrarios es la impartición de justicia, por lo que es necesario que los servicios objeto de la licitación inicien el 1° de marzo del año en curso, el licitante ganador deberá tomar las acciones pertinentes para brindar la continuidad del servicio.

22.- Página 24. ANEXO 1. Partida 1. 1.3 Otros requerimientos y/o restricciones. Tabla Otros requerimientos y/o restricciones. (R4)

Dice: servicio de mesa de ayuda para registro de requerimientos, soporte técnico y notificación de incidentes para todos los servicios de telefonía



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

contratados, lo cual se podrá hacer vía telefónica y correo electrónico, en un horario de servicio de 7x24.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda aclarar si pueda cambiar el texto por “*vía telefónica y/o correo electrónico*”, para cuando la llamada no se pueda concretar. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

23.- Página 24. ANEXO 1. Partida 1. 1.3 Otros requerimientos y/o restricciones. Tabla Otros requerimientos y/o restricciones. (R4)

Dice: servicio de mesa de ayuda para registro de requerimientos, soporte técnico y notificación de incidentes para todos los servicios de telefonía contratados, lo cual se podrá hacer vía telefónica y correo electrónico, en un horario de servicio de 7x24.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda aclarar si es factible incluir mensaje SMS (Short Message Service)?

Respuesta: Se acepta como opcional.

24.- Página 24. ANEXO 1. Partida 1. 1.3 Otros requerimientos y/o restricciones. Tabla Otros requerimientos y/o restricciones. (R4)

Dice: Por cada incidente que se reporte a la Mesa de Ayuda del Licitante Ganador, se deberá generar un Ticket y enviar un correo electrónico de confirmación a la cuenta que el Tribunal Superior Agrario.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda aclarar si el envío del correo electrónico solo aplica a la conclusión del reporte, o este, o al inicio y cierre?

Respuesta: Se deberá enviar al inicio y al cierre de algún incidente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

25.- Página 25. ANEXO 1. Partida 2. Requerimientos Técnicos. Dice: *Debe proporcionar sistema de protección inalámbrica WPA2 y WPA.* Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante aceptar el protocolo WPS en sustituyendo de WPA y WPA2 ya que el protocolo WPS es de última generación y ofrece más seguridad a la red?

Respuesta: Sí se acepta.

26.- Página 25. ANEXO 1. Partida 2. Requerimientos Técnicos. Dice: *Tribunal Superior Agrario requiere la contratación de los 8 servicios de internet asíncrono ADSL.* Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda aceptar se pueda entregar servicio semejante ADSL (ethernet), en virtud de que se trata de tecnología obsoleta y el actual ya no ocupa la red telefónica para su transporte. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se podrá presentar ambas tecnologías ADSL o Ethernet.

27.- Página 26. ANEXO 1. Capacidad de los Recursos Humanos. Dice: *Copia de constancias, diplomas o certificaciones de al menos 2 ingenieros especializados en la infraestructura de comunicaciones de telefonía convencional e internet asíncrono ADSL que ofertan.* Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda indicar a que tipo de certificados se refiere?

Respuesta: Se refiere a constancias diplomas o certificaciones del personal del licitante que avale los conocimientos en infraestructura de comunicaciones, así como de ADSL o Ethernet.

28.- Página 26. ANEXO 1. Capacidad de los Recursos Humanos. Dice: *Copia de constancias, diplomas o certificaciones de al menos 2 ingenieros especializados en la infraestructura de comunicaciones de telefonía convencional e internet asíncrono ADSL que ofertan.* Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda indicar si se acepta el cambio de



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

tecnología a Ethernet, se acepte copia de constancias, diplomas o certificaciones de al menos 2 ingenieros especializados?

Respuesta: Sí se acepta y podrá entregar copia de constancias, diplomas o certificaciones de al menos 2 ingenieros especializados en la tecnología propuesta.

29.- Página 26. Partida 1: Constancia documental mediante la cual acredite que cuenta con la infraestructura y el aval del IFT, para brindar los servicios de troncales digitales y líneas directas= 10.

Se solicita de la manera más atenta a la convocante que para acreditar este numeral acepte por parte de mi representada una carta bajo protesta de decir verdad manifestando que se cuenta con la infraestructura y el aval del IFT así como adicionalmente integrar la concesión a nombre de mi representada para instalar, operar y explotar una red pública de Telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Sí se acepta.

30.- Página 26. Partida 2: Constancia documental mediante la cual acredite que cuente con la infraestructura para brindar servicios de internet asíncrono ADSL de ancho de banda de al menos 5Mbps =5.

Se solicita de la manera más atenta a la convocante que para acreditar este numeral acepte por parte de mi representada una carta bajo protesta de decir verdad manifestando que se cuenta con la infraestructura para brindar servicios de internet asíncrono ADSL de ancho de banda de al menos 5Mbps
¿Se acepta nuestra propuesta?



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respuesta: Conforme a esta carta podrá ser que, cuenta con la infraestructura para brindar servicios de internet asíncrono ADSL o Ethernet.

31.- Página 26. ANEXO 1. Experiencia y especialidad del licitante. Característica. *Dice: Presentar copia y original para su cotejo de contratos referentes a: Servicio de telefonía convencional e internet asíncrono ADSL, al menos de dos contratos.*

Pregunta: En caso que se acepte la entrega mediante Tecnología Ethernet, se acepten contratos de esta tecnología?

Respuesta: Podrán ser contratos que cubran los servicios de tecnología ADSL o Ethernet.

32.- Página 27. ANEXO 1. Propuesta de Trabajo. *Dice: Deberán presentar la metodología para la prestación del servicio para las partidas 1 y 2, de esta convocatoria.* Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda indicar a que se refiere con metodología?

Respuesta: Se refiere a los insumos humanos que participaran en el proyecto y que se reflejan en el plan de trabajo.

33.- Página 27. ANEXO 1. Elaboración y presentación de la propuesta Técnica para las partidas 1 y 2. *Dice: b. El licitante presentará en su propuesta técnica, carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado, donde exprese que iniciará la operación a partir de las 00:01 horas del 1 de marzo del 2019 al 31 de diciembre del 2019.* Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda proporcionar tiempo para la implementación de estos servicios, 8 semanas mínimo, de lo contrario, se estará coartando la libre participación, y proporcionando preferencia al proveedor actual del servicio, en virtud de que ninguna empresa, salvo la actual, se puede comprometer conforme a esta solicitud. Se acepta nuestra propuesta?



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respuesta: No se acepta, toda vez que los servicios solicitados son requeridos para brindar un servicio a la sociedad, ya que la función sustantiva de los Tribunales Agrarios es la impartición de justicia, por lo que es necesario que los servicios objeto de la licitación inicien el 1° de marzo del año en curso, el licitante ganador deberá tomar las acciones pertinentes para brindar la continuidad del servicio.

34.- Página 29. ANEXO 1. Partida 3 Servicio 1. Requerimientos Técnicos. Dice: *brindar el servicio de Co-Ubicación en una locación certificada con nivel mínimo de Tier 2, y un espacio para montaje de los equipos de los Tribunales Agrarios de 21 unidades de rack, con suministro de energía ininterrumpida, un enlace hacia el Tribunal Superior Agrario de 4 Mbps, para administración y sincronización de datos, apoyo físico para encendido/reinicio y conexión de cables a los equipos en un horario de 24x7, durante la vigencia del contrato.*

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda indicar la cantidad de equipos a co-ubicar, así como, la cantidad de energía en Watts requerida?

Respuesta: Son 3 servidores físicos, 1 SW y un Router, consumo estimado de 1300 Watts.

35.- Página 29. ANEXO 1. Partida 3. Servicio 1. Requerimientos Técnicos. Dice: *apoyo físico para encendido/reinicio y conexión de cables a los equipos en un horario de 24x7, durante la vigencia del contrato.*

Pregunta: Se le sugiere amablemente a la convocante pueda cambiar su solicitud de personal en sitio las 24hrs. Por personal de apoyo por evento, ya que esto encarece la propuesta económica. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta, para el servicio 1 MPLS, no se requiere del apoyo físico para encendido/reinicio y conexión de cables a los equipos en un horario de 24x7, durante la vigencia del contrato.

36.- Página 29. ANEXO 1. Partida 3 Servicio 1. Requerimientos Técnicos. Dice: *Y con acceso por 4 direcciones IP homologadas desde Internet con un ancho de banda de 10 Mbps.*

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda indicar la cantidad de direcciones IP homologadas desde Internet con un ancho de banda de 10 Mbps?



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

convocante pueda indicar, si es correcto interpretar que las 4 IP's ya incluyen las IP's de administración, broadcast y de red utilizadas por el proveedor de servicios adjudicado?

Respuesta: No, el Tribunal requiere 4 IP utilizables.

37.- Página 30. ANEXO 1. Partida 3. Servicio 1. Definición del requerimiento. **Dice:** *SLA del 99.50%. Tabla (Prioridad) Comunicación 58 domicilios – ALTA. Co-Ubicación Centro Datos – ALTA.*

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda indicar, dado el SLA solicitado, si con un solo enlace es suficiente para proveer estos servicios?

Respuesta: Sí, con uno solo es suficiente.

38.- Página 31. ANEXO 1. Partida 3. Servicio 1. Objetivo. Dice: *Tarjeta de voz y licenciamiento en cada equipo CPE.* Pregunta: Los equipos CPE tendrán funciones de Default Gateway?

Respuesta: No, tendrá funciones de router, con funciones de voz a la cual se conectará un teléfono análogo.

39.- Página 31. ANEXO 1. Partida 3. Servicio 1. Objetivo. Dice: *Tarjeta de voz y licenciamiento en cada equipo CPE.* Pregunta: Se implementará una red privada de voz entre estas extensiones FXS, o tendrán salida a la red PSTN?

Respuesta: Se implementará red privada de voz entre estas extensiones FXS.

40.- Página 31. ANEXO 1. Partida 3. Servicio 1. Objetivo. Dice: *Tarjeta de voz y licenciamiento en cada equipo CPE.* Pregunta: Si fuera el caso que estas extensiones saldrán a la PSTN, la interconexión se realizará desde el sitio Central, mediante comunicación con el Conmutador PBX?



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respuesta: Estas extensiones no salen a la PSTN.

41.- Página 31. ANEXO 1. Partida 3. Servicio 1. Objetivo. Dice: *Tarjeta de voz y licenciamiento en cada equipo CPE.* Pregunta: Si la respuesta fue afirmativa, es correcto entender que la configuración de esta solución, corre por parte de la convocante?

Respuesta: No aplica.

42.- Página 32. ANEXO 1. Partida 3. Servicio 1. Nodo Remoto. **Dice:** *El cableado desde el puerto FXS del CPE hasta el aparato telefónico análogo son responsabilidad de los Tribunales Agrarios.* Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante se defina que el punto de demarcación es el puerto físico FXS del router, para este servicio?

Respuesta: Es correcto.

43.- Página 32. ANEXO 1. Partida 3. Servicio 1. Niveles de Servicio. Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante aclare si estos niveles indicados en la tabla también involucran al sitio central?

Respuesta: Sí.

44.- Página 34. ANEXO 1. Partida 3 Servicio 2. Co-Ubicación del Centro de Datos de los Tribunales Agrarios. Dice: *apoyo físico de un técnico para encendido, reinicio y conexión de cables a los equipos en un horario de 24x7, durante la vigencia del contrato.* Pregunta: Se le sugiere amablemente a la convocante pueda cambiar su solicitud de personal en sitio las 24hrs. Por personal de apoyo por evento, ya que esto encarece la propuesta económica. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta, el personal se requiere en horario 24*7 durante la vigencia del contrato en la co-ubicación es decir en el data center en territorio



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

nacional y a no más de 300 km de la sede del Tribunal Superior Agrario y preferentemente parte de la infraestructura del licitante ganador.

45.- Página 34. ANEXO 1. Partida 3. Servicio Mesa de Ayuda. Alcance. Dice: *Emitirá a través del correo electrónico una encuesta de satisfacción al cierre de cada ticket.* Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante aclarar, si no es condicional la respuesta de esta encuesta para la aceptación del cierre?

Respuesta: Podrá ser opcional la encuesta de aceptación del cierre de un incidente.

46.- Página 44. ANEXO 1, Partida 3, Apartado de Domicilios.

Dice: *NOTA: Los domicilios descritos en las tablas anteriores serán entregados en tiempo y forma de acuerdo a previo estudio de factibilidad, en caso de existir algún inconveniente de entrega se le notificará al Tribunal Superior Agrario de dicho impacto en tiempos y el cambio de costo en caso de ser necesaria alguna construcción adicional para llegar al domicilio.*

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda indicar si esto se debe interpretar, que puede existir una modificación en precio si al momento de la implementación se observan inconvenientes sobre la entrega del servicio y por ende una reestructuración del plan de trabajo, para la nueva fecha de entrega, conforme a la problemática de la entrega?

Respuesta: No se acepta, el licitante ganador deberá tomar las acciones pertinentes para brindar la continuidad del servicio.

47.- Página 44. ANEXO 1, Partida 3, Servicio de Conectividad. Dice: *Los servicios que ofrezcan los licitantes deberán apegarse a los estándares nacionales e internacionales empleados en Internet/Intranet y en particular a los expresados en la presente descripción técnica de los servicios requeridos.*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda indicar a que se refiere con estándares nacionales e internacionales empleados en Intranet?

Respuesta: Se refiere a los protocolos de comunicación que son necesarios para el correcto funcionamiento de la red MPLS.

48.- Página 45. ANEXO 1, Partida 3, Servicio de Conectividad. Dice: *Garantizar la seguridad e integridad de la información de los Tribunales Agrarios que se transmite por la infraestructura, a través de las características de MPLS.* Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda indicar si es correcto interpretar que no se requiere de un servicio de seguridad (infraestructura de uso específico) para la MPLS?

Respuesta: Se refiere a que sea una red MPLS privada, que no sea a través de VPN.

49.- Página 46. ANEXO 1, Partida 3, Elaboración y presentación de Propuesta Técnica.

Dice: *El licitante presentará en su propuesta técnica, carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado, donde exprese que iniciará la operación de los servicios licitados en condiciones óptimas y a entera satisfacción de la convocante a partir de las 00:01 horas del 1° de marzo del 2019.*

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda proporcionar tiempo para la implementación de estos servicios, 8 semanas mínimo, de lo contrario, se estará coartando la libre participación, y proporcionando preferencia al proveedor actual del servicio, en virtud de que ninguna empresa, salvo la actual, se puede comprometer conforme a esta solicitud. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta, toda vez que los servicios solicitados son requeridos para brindar un servicio a la sociedad, ya que la función sustantiva de los Tribunales Agrarios es la impartición de justicia, por lo que es



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

necesario que los servicios objeto de la licitación inicien el 1° de marzo del año en curso, el licitante ganador deberá tomar las acciones pertinentes para brindar la continuidad del servicio.

50.- Página 47. ANEXO 1. Partida 3. Elaboración y presentación de Propuesta Técnica.

Dice: todos los gastos necesarios para el suministro e instalación, así como todo el equipamiento, accesorios, adecuaciones, obra civil, para brindar el servicio en condiciones óptimas deberá ser sin costo adicional para la convocante, aun en escenario de cambio de domicilio de cualquiera de las sedes de los Tribunales Unitarios Agrarios.

Pregunta: Se solicita a la convocante con el afán de realizar una correcta cotización, se nos pueda indicar el porcentaje de cambios de domicilio anual que debemos emplear para la cotización de estos escenarios?

Respuesta: Se debe de considerar un evento durante la vigencia del contrato, lo cual se especifica en la página 47, inciso I.

51.- Página 47. ANEXO 1. Partida 3, Elaboración y presentación de Propuesta Técnica.

Dice: El licitante presentará en su propuesta técnica, carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado, donde exprese que acepta que los servicios a contratar (MPLS para comunicación de voz, video y datos) podrán ser cancelados o incrementados parcial o totalmente en cualquier momento durante la vigencia del contrato, sin que los trámites necesarios impliquen gastos adicionales a la convocante.

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante aclare que el costo adicional al que se refiere es por el "tramite" (solicitud de cancelación ó incrementos), no obstante se deberá cobrar la renta correspondiente por incrementos de servicios.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respuesta: Es correcto.

52.- Página 48. ANEXO 1, Partida 3, Perfil del Proveedor.

Dice: Constancia documental mediante la cual acredite que oferta enlaces MPLS =2. Constancia documental mediante la cual acredite que cuenta con un data center con un nivel Tier 2 =2. Constancia documental mediante la cual acredite que cuenta con una mesa de ayuda =2.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda aclarar ya que se indican 8 puntos, y realizando la sumatoria de lo indicado ofrece solo 6, como se obtendrán los 2 puntos faltantes?

Respuesta: Se contesta con la precisión número 2 del Tribunal.

53.- Página 48. Constancia documental mediante la cual acredite que cuenta con un data center con un nivel Tier 2 =2.

Se solicita de la manera más atenta a la convocante que para acreditar este numeral acepte por parte de mi representada una carta bajo protesta de decir verdad manifestando que cuenta con un data center con un nivel Tier 2. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Sí se acepta.

54.- Página 48. Constancia documental mediante la cual acredite que oferta enlaces MPLS =2.

Se solicita de la manera más atenta a la convocante que para acreditar este numeral acepte por parte de mi representada una carta bajo protesta de decir verdad manifestando que se oferta enlaces MPLS. ¿Se acepta nuestra propuesta?



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respuesta: Sí se acepta, la cual tendrá el valor de 4 puntos.

55.- Página 48. Constancia documental mediante la cual acredite que cuenta con una mesa de ayuda =2.

Se solicita de la manera más atenta a la convocante que para acreditar este numeral acepte por parte de mi representada una carta bajo protesta de decir verdad manifestando que cuenta con una mesa de ayuda. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Sí se acepta.

56.- Página 48. ANEXO 1. Partida 3. Experiencia y especialidad del licitante Dice: *Presentar copia para su cotejo de dos contratos referentes a:*

- *Servicio de enlaces MPLS =5*
 - *Servicio de Co-Ubicación =5*
- *Preferentemente contratos de Gobierno.*

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda aclarar ya que cada servicio ofrece 5 puntos (10 en total), porque en la tabla solo se indica que se otorgarán 8 puntos por cumplir a cabalidad este rubro?

Respuesta: Se contesta con la precisión número 3 del Tribunal.

57.- Página 49. ANEXO 1. Partida 3. Propuesta de trabajo. Dice: *Deberán presentar la metodología para la prestación del servicio objeto de esta convocatoria.* Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda aclarar a que se refiere con “metodología para la prestación del servicio”?

Respuesta: Se refiere a los insumos humanos que participarán en el proyecto.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

58.- Página 50. ANEXO 1. Partida 4. Requerimientos Técnicos. Dice: *Servicio No. 1- Síncrono full dúplex, dedicado con ancho de banda de 40 Mbps.* Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indique si es correcto entender que el ancho de banda de este servicio es de 40 Mbps y no de 20, como se indica en los antecedentes?

Respuesta: Es correcto.

59.- Página 50. ANEXO 1. Partida 4 Requerimientos Técnicos. Dice: *Servicio No. 1- con 14 direcciones IP públicas,* Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indique si es correcto interpretar que las 14 IP's ya incluyen las IP's de administración, broadcast y de red utilizadas por el proveedor de servicios adjudicado?

Respuesta: Es correcto.

60.- Página 51. ANEXO 1. Partida 4. Requerimientos Técnicos. Dice: *Servicio No. 2- Síncrono full dúplex, con ancho de banda de 200 Mbps. 1. TIPO DE ENLACE. Dos enlaces simétricos.* Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indique si es correcto entender que el servicio 3 indicado en los antecedentes es el segundo enlace indicado en la tabla del servicio 2?

Respuesta: Sí, es correcto.

61.- Página 52. ANEXO 1. Partida 4. Especificaciones. (7) Dice: *El proveedor deberá garantizar que enlace requerido de Internet Dedicado con capacidad de 40 Mbps tenga el acceso será directo al Backbone de Internet Corporativo, exclusivo para este servicio.* Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda redactar nuevamente este punto a razón de que no se entiende que es lo que se desea expresar?

Respuesta: Se refiere a que el servicio solicitado no sea subarrendado a otro carrier.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

62.- Página. 52. ANEXO 1. Partida 4. Especificaciones (13) Dice: *El proveedor se compromete a realizar la migración del servicio, en caso de que el Tribunal Superior Agrario así lo requiera, dentro de la duración del contrato, por cambio de domicilio dentro de la misma ciudad, sin gasto para el Tribunal.* Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda indicar la probabilidad de que se realice un cambio de domicilio durante el periodo indicado de contrato de 10 meses?

Respuesta: No se tiene contemplado ningún cambio.

63.- Página 53. ANEXO 1. Partida 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS. Diversidad de Rutas. **Dice:** , *para lo cual es necesario que los equipos CPE tengan direcciones IP locales distintas, con el fin de que el TSA pueda hacer el balanceo correspondiente.* Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda indicar si es correcto interpretar que se requiere que ambos servicios (1 y 2) los enlaces se encuentren en un estado de ACTIVO-ACTIVO?

Respuesta: Sí, es correcto.

64.- Página 53. ANEXO 1. Partida 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS. Diversidad de Rutas Servicio 2.

Dice: , para lo cual es necesario que los equipos CPE tengan direcciones IP locales distintas, con el fin de que el TSA pueda hacer el balanceo correspondiente.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda indicar si es correcto interpretar que el balanceo corre por parte de la convocante, así como, por ende la conmutación y el tiempo que tome para realizar la misma?

Respuesta: Sí, es correcto.

65.- Página 55. ANEXO 1. Partida 3. Propuesta de trabajo. Dice: *Deberán presentar la metodología para la prestación del servicio objeto de esta*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

convocatoria. Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda aclarar a que se refiere con “metodología para la prestación del servicio”?

Respuesta: Se refiere a los insumos humanos que participarán en el proyecto.

66.- Página 56. ANEXO 1. Partida 4. Requisitos de seguridad y disponibilidad

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda indicar si es correcto interpretar que dado que no se menciona ningún aspecto de seguridad, que esta corre totalmente por parte de la convocante?

Respuesta: Sí, es correcto.

67.- Página 54. Constancia documental mediante la cual acredite que oferta un ancho de banda dedicado simétrico de 40 Mb= 6. Se solicita de la manera más atenta a la convocante que para acreditar este numeral acepte por parte de mi representada una carta bajo protesta de decir verdad manifestando que oferta un ancho de banda dedicado simétrico de 40 Mb. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Sí, se acepta.

68.- Página 54. Constancia documental mediante la cual acredite que oferta un ancho de banda simétrico de 200 Mb = 4. Se solicita de la manera más atenta a la convocante que para acreditar este numeral acepte por parte de mi representada una carta bajo protesta de decir verdad manifestando que oferta un ancho de banda simétrico de 200 Mb ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Sí, se acepta.

69.- Página 31. SERVICIO No.1.- Servicio de Conectividad (MPLS). Nodo Central. El Licitante deberá evaluar y proveer el equipamiento necesario para otorgar el servicio punta a punta (enlace, routers, cableado e instalaciones o



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

adecuaciones, obra civil y configuraciones de todos los elementos que formen parte del servicio) la capacidad y configuración de puertos de los equipos que sea necesario para soportar los servicios que requieren los Tribunales Agrarios. Con el fin de estar en igualdad de condiciones, se solicita atentamente a la convocante que todo el equipamiento en las 4 partidas sea nuevo y de última generación.

Respuesta: No se acepta, se están solicitando servicios, más no se están comprando equipos.

Con base en el segundo párrafo de la fracción II del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se dan seis horas a los licitantes, para formular las repreguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas en esta acta.

Siendo las 11:20 horas del día inicialmente señalado, se da por terminada la presente acta, firmando los que en ella intervinieron, distribuyendo copia entre los presentes y procediendo a publicarla en la página del sistema CompraNet.

POR EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Mtro. Salvador Castro Rojas
Director General de Recursos
Materiales

C.P. Gustavo Ávila García
Subcontralor



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 005-19
TELEFONÍA CONVENCIONAL**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Lic. Héctor Pino Tello
Representante de la Dirección General
de Asuntos Jurídicos

Lic. José Agustín Farfán Herrera
Director de Adquisiciones,
Almacenes y Suministros

Lic. Marco Antonio Álvarez Hernández
Director de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

Ing. Mario Alberto Ruiz Vilches
Subdirector de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

Lic. Rodolfo Aranda Gómez
Subdirector de Adquisiciones